Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfonos y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

DICTAMEN Nº 12/2012

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2012-

NOMBRE DE LLAMADO: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/12, PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE ANTONIO GONZALEZ ENTRE LA CALLE INDEPENDENCIA NACIONAL Y CALLE MAYOR PERALTA"

PAC ID Nº 242.294

Atento al acta de apertura de sobres efectuado dentro del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº11/12** de fecha 06 de agosto del 2012, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su estudio y posterior dictamen, este Comité Evaluador dice:

Que, según el acta de apertura se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

Documentos Exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones	ZAYAS INGENIERIA	CONSTRUCCIONES GARAY	CONSTRUCCIONES SAN RAMON
El Formulario de oferta. (Firmado)	cumple	cumple	cumple
Seguro de mantenimiento de Oferta	cumple	cumple	No cumple
Patente Municipal	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de la cedula del oferente	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de los 2 últimos pagos de Impuesto a la Renta	cumple	cumple	cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.	cumple	cumple	cumple
Declaración jurada por la cual se garantizan que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10.	cumple	cumple	cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	cumple	cumple	cumple

Que, el cuadro comparativo de ofertas de menor a mayor se detalla cuanto sigue:

Ítem	Empresa	Oferta
1	**CONSTRUCCIONES GARAY**	**40.500.000**
2	**ZAYAS INGENIERIA**	**40.869.000**
3	**CONSTRUCCIONES SAN RAMON**	**40.950.000**

Que, este COMITÉ EVALUADOR, procede al estudio de la oferta presentada, de conformidad a lo establece el **Art. 61 - METODO DE EVALUACIÓN del Decreto 21.909 Que reglamenta la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS**, verificando el cumplimiento de cada una de las ofertas, con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial que fuera detallado en la Carta Invitación para acceder a la participación en el presente llamado.

MUNICIPALIDAD DE CNEL BOGADO Unidad Operativa de Contrataciones

La adjudicación del presente llamado es por **EL TOTAL**, como se estableció en el PBC

Considerando que las ofertas que han cumplido con todas las presentaciones de documentaciones sustanciales y de carácter formal es la empresa **CONSTRUCCIONES GARAY Y ZAYAS INGENIERIA,** se procede analizar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el PBC**. SE ACEPTAN** la ofertas de las empresas por cumplir el art. 61 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas

La empresa CONSTRUCCIONES SAN RAMON NO Cumple a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales, (no presento seguro de mantenimiento de oferta) y **QUEDA RECHAZADA** la oferta por no adecuarse al art. 61 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas.

Se selecciona provisoriamente la empresa **CONSTRUCCIONES GARAY** ya que presenta la oferta con el monto más bajo. La misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado.

Por tanto, habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos por la convocante y teniendo en cuenta las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; este COMITÉ EVALUADOR, recomienda la adjudicación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/12, PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE ANTONIO GONZALEZ ENTRE LA CALLE INDEPENDENCIA NACIONAL Y CALLE MAYOR PERALTA"PAC ID Nº 242.294**; a favor de la **Empresa CONSTRUCCIONES GARAY, representada por el Sr. ISMAEL GARAY, domiciliado el la ciudad de Coronel Bogado, con numero de cedula de identidad Nº 1.265.613, con RUC Nº 1.265.613-5, y** por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de **Gs. 40.500.000.- (GUARANÍES CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL) IVA incluido,** de conformidad a la oferta presentada. En tal sentido corresponde al Ejecutivo Municipal dicte Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere.

ES NUESTRO DICTAMEN, mejor parecer del Intendente. .----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

MUNICIPALIDAD DE CNEL BOGADO Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Pablo Soley Sotomayor
MIEMBRO DE COMITÉ EVALUADOR

Arq. Javier Sánchez
MIEMBRO DE COMITÉ EVALUADOR